



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. DE PERSONAL
 P A R R A L

AUTORIZA A EDUCADORAS Y TECNICOS DE PARVULOS SALAS CUNAS, VTF. PARA ASISTIR A CAPACITACION DE PERFECCIONAMIENTO, APRENDIZAJE, JUEGO Y CREATIVIDAD, DIAS 26 AL 29 DE AGOSTO 2014, HOTEL FUNDADOR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.-/.

PARRAL, **12 Set 2014**

DECRETO EXENTO N° **5.405 -**

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Invitación a Jornada de Capacitación programada por Depto. Técnico JUNJI. De Santiago-
- 4.- Decreto Exento N°.6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "**Por Orden de la Sra. Alcaldesa**" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que las Educadoras y Técnicos en Atención de Párvulos que se individualizan, cumplen funciones de Educadoras y/o de Técnicos en Salas Cuna y Jardines Infantiles **VTF.** de la Comuna de Parral, y en tal condición, han sido invitadas a asistir y participar en una Jornada de Capacitación programada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a realizarse en la ciudad de Santiago.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a las Funcionaria de las salas cuna y Jardines Infantiles, Srts. **ANGELICA ISABEL URRUTIA FLORES, RUT. N° 16.119.763-7** Educadora de Párvulos de Sala Cuna y Jardín Infantil "Rayito de Sol", **MARIA DOMITILA AGURTO RETAMAL, R.U.T. N° 8.873.805-5** Técnico en Atención de Párvulos de Sala Cuna y Jardín Infantil "Rayito de Sol"; **CAMILA ANDREA SOTOMAYOR VILCHES, RUT N° 17.073.667-2**, Educadora de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil "Dulces Sonrisas", **GISELL KARIN TRONCOSO LOPEZ, RUT. N° 15.421.077-7**, Y **LIMANEZA DEL PILAR CASTILLO TORRES RUT. N° 16.120.172-3**, Ambas, Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil y Sala Cuna "Dulces Sonrisas". de la comuna de Parral, quienes, durante los días **26 al 29 de Agosto de 2014** deben asistir y participar en la **Jornada de Capacitación de Perfeccionamiento, Aprendizaje, Juego y Creatividad**, a realizarse en el **Hotel Fundador**, de la ciudad de Santiago.-
- 2.- Las actividades administrativas y técnicas que regularmente cumplen las profesionales antes individualizadas, serán delegadas a otros funcionarios de los respectivos establecimientos de Educación Pre escolar, sin que ello les signifique un incremento de sus remuneraciones.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRUI/DH/ARC/ECH/ECH/UPO/VGM/JAR/jar.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral. ✓
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados (5).-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

